



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1799^a SESION: 23 DE OCTUBRE DE 1974

NUEVA YORK UN LIBRARY

JUN 19 1986

INDICE
UN/SA COLLECTION

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/1799)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11536)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1799a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 23 de octubre de 1974, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Michel NJINE
(República Unida del Camerún)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1799)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11536).

Se declara abierta la sesión a las 18.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11536)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El informe del Secretario General [S/11536] sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) fue distribuido el 12 de octubre de 1974. El Consejo de Seguridad tiene a su consideración un proyecto de resolución [S/11542], resultado de intensas consultas realizadas entre sus miembros, quienes han convenido que el mismo sea sometido a votación inmediatamente después que haga su exposición el Secretario General.

2. Tiene la palabra el Secretario General.

3. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo tiene ante sí mi informe sobre la actuación de la FENU en el período 2 de abril a 12 de octubre de 1974. Como es de conocimiento de los miembros del Consejo, el período que se examina ha sido de tranquilidad en esa región y, por consiguiente, el informe se ocupa más de factores de organización y administración que operacionales. Al respecto haré algunos breves comentarios.

4. En el párrafo 39 de mi informe se trata la cuestión del reembolso a los países que han contribuido con tropas. Como es de conocimiento de los miembros del Consejo,

esta es una cuestión compleja, sobre la cual yo y mis colegas nos hemos mantenido en contacto durante varios meses con los países que han contribuido con tropas. Durante este período se han considerado distintas fórmulas. En el párrafo 39 figura la propuesta de reembolso a los gobiernos contribuyentes, a todos ellos en un pie de igualdad, lo que fue convenido por todos los países que contribuyeron con tropas. Además de estos países que han contribuido con tropas, se ha consultado al respecto a otros Estados Miembros oficiosamente, y algunos de ellos han expresado reservas en relación con la fórmula de reembolso adelantada por los gobiernos que han contribuido con tropas y a la que se hace referencia en el párrafo 39 de mi informe.

5. Quiero también referirme al párrafo 40 de mi informe y a la relación entre el costo de la FENU y el costo atribuible a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Evidentemente, la magnitud definitiva de la fuerza de operaciones de paz y del financiamiento necesario dependerá de la decisión que adopte el Consejo de Seguridad al finalizar el mes de noviembre de 1974 con respecto a la prórroga del mandato de la FNUOS. Como la FENU y la FNUOS tienen ciertos servicios comunes y el personal de la FNUOS se tomó de la FENU —lo que bien sabe el Consejo— ha sido difícil hacer una separación completa de sus presupuestos.

6. Comprendo muy bien las preocupaciones de los miembros del Consejo de Seguridad con respecto a los problemas financieros de la FENU. Deseo asegurarles que continuaré esforzándome para que se observe la economía más estricta posible en los casos en que pueda hacerse. Sé, sin embargo, que ustedes convendrán conmigo en que también tenemos el deber de asegurar que las tropas que han sido puestas a nuestra disposición para las operaciones de paz puedan cumplir su tarea eficazmente, en condiciones aceptables, y además que cuenten con el apoyo necesario. Mantendré informados a los miembros del Consejo en cuanto al adelanto que se logre por alcanzar ambos objetivos.

7. En esta oportunidad, quiero también informar al Consejo que después de la publicación de mi informe sobre la FENU, el Gobierno de Panamá me ha hecho saber, por intermedio de su Representante Permanente, que ha decidido retirar su contingente de la FENU en diciembre de este año.

8. He recomendado en el informe que está a consideración que el mandato de la FENU se prorrogue por otro período de seis meses. Creo que el mantenimiento de la presente situación de calma en el sector Egipto-Israel es esencial para continuar progresando hacia la solución de los problemas subyacentes en el Oriente Medio, y que la FENU cumple una función vital en este sentido. Sin embargo, he de agregar

que la situación general seguirá siendo básicamente inestable mientras no se resuelvan los problemas subyacentes y que el aparato de mantenimiento de la paz, aunque cumple una función vital, no reemplaza el progreso hacia un arreglo justo y duradero.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Voy a poner a votación el proyecto de resolución a consideración del Consejo.

Se procede a votación ordinaria.

Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución¹. Dos miembros (China e Irak) no participaron en la votación.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

11. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): China ha sostenido siempre opiniones diferentes, en principio, sobre la cuestión del envío de la llamada Fuerza de las Naciones Unidas. En lo concerniente al envío de la llamada FENU al Oriente Medio, la delegación de China señaló en la sesión del Consejo de Seguridad del 25 de octubre del año pasado [1750a. sesión] que tal práctica no contribuiría en nada a la solución de la cuestión del Oriente Medio y que no haría sino abrir el camino a la injerencia internacional, mientras que las superpotencias mantendrían su control entre bastidores. Más aún, el año pasado se vio un enfrentamiento intensificado e incesante entre las dos superpotencias en esa región. Este enfrentamiento se manifiesta bajo muchos aspectos, uno de los cuales es su desacuerdo sobre la cuestión de la FENU. Ellas han librado una disputa feroz y han dado un lamentable espectáculo tras otro, primero sobre la cuestión de la composición de la FENU, y recientemente acerca del derecho de control sobre la Fuerza de las Naciones Unidas, bajo un nombre u otro.

12. Un espectáculo particularmente notable ha sido dado por una de las superpotencias que se presentaba como «aliado natural» de los países árabes. Hablando en tono apasionado y emitiendo grandes clamores, en un momento pidió una sesión pública y en otro consultas secretas, durante las cuales produjo una combinación de discursos y de proyectos de resolución. Esta manera de proceder está bien descrita en el proverbio chino que dice: «Pretende ser bebedor, pero en realidad el vino no le interesa».

13. Todos esos hechos ¿no prueban que esa superpotencia habla de una cosa mientras piensa y hace otra? Sueña día y noche con expulsar y aplastar a la otra a fin de reforzar su propio control en el Oriente Medio. Con ese propósito, ellas no vacilan en reimplantar la situación de «ni guerra ni paz» a la población del Oriente Medio a expensas de la soberanía de los países árabes y de los derechos nacionales del pueblo palestino. En tales circunstancias, su jactancia acerca de una «paz justa y duradera» en el Oriente Medio no es sino un engaño liso y llano.

14. Un arreglo verdadero de la cuestión del Oriente Medio sólo puede lograrse mediante el fortalecimiento de la

unidad de los pueblos árabe y palestino, que se oponen firmemente a la agresión israelí sionista e intensifican su vigilancia para eliminar toda injerencia de las superpotencias. Los palestinos y los demás pueblos árabes han acumulado una rica experiencia en sus largas luchas. Estamos profundamente convencidos de que seguirán sin desfallecer la lucha para recuperar sus territorios ocupados y sus derechos nacionales hasta la victoria final.

15. Basándose en su posición de principio, la delegación de China no participó en la votación sobre el proyecto de resolución S/11542 y huelga decir que no pagaremos los gastos de dicha Fuerza.

16. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no participó en la votación del proyecto de resolución S/11542 ya que el Irak ha rechazado reiteradamente las resoluciones del Consejo de Seguridad que definen el actual papel de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, incluyendo aquellas que crearon la FENU.

17. Las fuerzas de las Naciones Unidas desplegadas en diferentes partes del mundo han puesto en evidencia una tendencia a mantenerse indefinidamente, congelando y tal vez perpetuando un *statu quo* injusto. Siete años después de la agresión en masa de Israel en contra de tres Estados árabes, las fuerzas sionistas siguen ocupando las principales zonas de los territorios árabes tomados por la fuerza. Además, los sionistas ponen en práctica activamente su política expansionista mediante la llamada «creación de hechos consumados», con el fin de consolidar su ocupación y lograr la eventual anexión de los extensos territorios que desean para sí.

18. El Consejo no debe contentarse con acordar simplemente una prórroga del mandato de la FENU por otro período más. La renovación del mandato es una cuestión que exige atención inmediata y que, a largo plazo, puede demostrar que implica una operación sumamente costosa en más sentidos de los que uno quiera imaginar. El proceso de asentamiento y anexión de territorios árabes que los ocupantes sionistas llevan a cabo durante la actual atenuación de la lucha, indiscutiblemente conducirá a una explosión aún mayor en el futuro. Renovar el mandato de la Fuerza sin que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas lleven a cabo al mismo tiempo esfuerzos decididos con miras al retiro inmediato de Israel de los territorios árabes ocupados, o sin que se adopte medida alguna para impedir que Israel prosiga cometiendo actos ilegales con el objeto de modificar el estatuto de los territorios ocupados, haría, aunque injustamente, que la presencia de la FENU pareciera como un acto de complicidad. Ello —lo repito— conduciría a mayores peligros en el futuro.

19. Sr. KITI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Antes de proceder a explicar mi voto, permítame, Sr. Presidente, al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted ocupa la Presidencia del Consejo, que le presente nuestras felicitaciones. Nos ha alentado mucho la forma en que usted ha dirigido al Consejo durante estos muy difíciles debates para producir esta resolución que se acaba de adoptar sin ningún voto en contra. Nos sentimos muy felices de verlo presidir el Consejo de Seguridad durante este mes,

¹ Véase resolución 362 (1974).

período en el cual se discuten cuestiones muy importantes. Pero como ya he dicho, sus cualidades han demostrado ya que tendremos éxito. Su país y el mío comparten un objetivo común, el de la justicia, y estamos seguros de que ese objetivo será logrado al tenerlo a usted como Presidente del Consejo.

20. El Consejo ha prolongado hoy el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. Creemos que mediante este acto hemos contribuido, aunque sea un poco, a mejorar la difícil situación —difícil pero al mismo tiempo bastante estable— que prevalece allí. Como el Secretario General dijo en su informe, la existencia de la paz es ahora más bien precaria, y la situación no debe considerarse como un sustituto de una paz duradera, objetivo por el cual el Consejo de Seguridad envió originalmente la Fuerza.

21. Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución S/11542, porque creímos al hacerlo que continuaríamos los pasos que hemos emprendido constantemente, tratando de que la guerra no vuelva a esa infeliz región. Creemos que al extender el mandato de la Fuerza de Emergencia, daremos a las partes directamente involucradas algún tiempo para pensar, para disipar cualquiera de las preocupaciones que puedan apartarlas del objetivo de lograr una paz duradera, de la que todos podamos sentirnos orgullosos de haber coadyuvado a lograr en esa región.

22. Nuestro voto positivo se basó en ciertos principios fundamentales. Por ejemplo, concedemos gran importancia y significado al primer párrafo, que establece:

«que el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas se prorrogue por otro período de seis meses, es decir, hasta el 24 de abril de 1975, a fin de coadyuvar a los nuevos esfuerzos para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio».

Hemos sostenido que el propósito de colocar fuerzas de mantenimiento de la paz no es el de perpetuar la separación de los combatientes, sino el de tratar de llevarlos a un terreno común. Esperamos, por lo tanto, que no habrá de pedírseles una y otra vez que extendamos el mandato de la Fuerza de Emergencia. Esperamos que se haga oír la voz de la razón en los meses próximos, y probablemente antes de lo que muchos de nosotros pensamos, veamos el retiro de la Fuerza y caras alegres en todo el Oriente Medio.

23. También vemos otro significativo principio en el párrafo 4, que contiene un elemento muy importante no sólo para las fuerzas que están en el Oriente Medio, sino para las fuerzas que se encuentran en otras partes. Hemos sostenido y continuaremos sosteniendo la opinión de que esas fuerzas no son nacionales, sino de las Naciones Unidas, y que deben poder funcionar como unidades militares integrales y eficientes. No obstante, esto no puede lograrse a menos que se dé a las fuerzas libertad de movimiento por parte de todos, no sólo por uno de los combatientes.

24. Asignamos gran importancia a esto y esperamos que al adoptar esta resolución que incorpora estos principios no sólo estemos ayudando en forma muy eficiente y apropiada al establecimiento de la manera en que la FENU debe operar, sino también a disuadir a quienes puedan ser enemi-

gos de las operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro.

25. En conclusión, deseo declarar que la paz que existe ahora no es realmente paz sino solamente una especie de calma, que la verdadera paz no llegará nunca al Oriente Medio a menos que se resuelvan las causas fundamentales. Esto se ve claramente en el informe del Secretario General y exhortamos a todos los interesados a trabajar por la solución de los problemas existentes en la región.

26. Deseamos felicitar al Secretario General y a los integrantes de su personal que han trabajado sin descanso, recorrido largas distancias y mantenido largas discusiones por la causa de la paz. Queremos también agradecer a aquellos países que, pese a tener probablemente grandes dificultades financieras, han aportado tropas a esa zona. También expresamos nuestras condolencias a los pueblos y los gobiernos que hayan sufrido pérdidas de vidas por la causa de la paz.

27. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted ocupa la Presidencia de este Consejo y deseo felicitarle cálidamente. Lo hago con tanto mayor agrado cuanto que no puedo olvidar las relaciones tan especiales que existen entre su país y el mío. Pero también lo hago de todo corazón puesto que, ya avanzado el mes, hemos podido comprobar, en las diversas cuestiones de las que se ha ocupado usted en forma magistral, cómo nos hace beneficiar de su erudición y de su habilidad diplomática.

28. También quiero dirigir mis felicitaciones al Embajador Richard, predecesor de usted, por la suerte que tuvo durante el mes de septiembre de no haber tenido necesidad de convocar al Consejo: el Embajador Malik trabajó tan bien en el mes de agosto, que no dejó ningún trabajo para el mes de septiembre. Pero esto no nos ha privado del placer de poder comprobar los muy grandes talentos del Embajador Richard en sus funciones presidenciales.

29. Paso ahora al tema de nuestra reunión. Quisiera comentar brevemente el voto afirmativo que mi delegación acaba de pronunciar sobre el proyecto de resolución que se había presentado al Consejo. Es evidente que ninguno de nosotros podía tener dudas acerca de la utilidad de mantener la Fuerza de Emergencia durante un nuevo período de seis meses. Su presencia es efectivamente, indispensable para el respeto de las decisiones adoptadas por el Consejo y las disposiciones convenidas entre las partes mismas. El Consejo no podía, pues, sino aprobar las propuestas hechas sobre este punto por el Secretario General, en su informe de 12 de octubre de 1974. El examen de dicho documento muestra que los servicios pertinentes de la Secretaría han sabido cumplir con mucha inteligencia y dedicación la difícil tarea que les fuera confiada. Mi delegación quiere manifestarles su satisfacción y decir a nuestro Secretario General que aprecia sobremanera el papel personal que él ha venido desempeñando desde hace un año en este asunto.

30. Sin embargo, mi delegación quiere expresar su preocupación en lo que se refiera a los aspectos financieros de la operación. El informe del Secretario General valora, en efecto, en 83,6 millones de dólares los gastos efectivos para

el año transcurrido, es decir, un déficit de 23,6 millones de dólares en relación con el máximo de los créditos autorizados por el Consejo. De confirmarse, este déficit tendrá que ser cubierto, lo que supone que el Secretario General habrá de brindar de antemano indicaciones más detalladas acerca de la situación de los gastos. Se requiere un gran rigor si queremos evitar lanzarnos a una operación de larga duración cuyo equilibrio financiero no esté asegurado. En especial, es necesario que se tome una decisión en lo que respecta a los reembolsos que habrán de hacerse a los países que proporcionen contingentes.

31. El papel de nuestro Consejo debe ser el de controlar totalmente el desarrollo de una operación de este tipo. Le corresponde en especial —y con esto no hago sino repetir aquí los principios que siempre hemos defendido en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz— definir el mandato de la Fuerza, aprobar la designación del comandante y fijar el nivel de los contingentes y el nivel máximo de los gastos sobre la base de los cálculos hechos por el Secretario General.

32. Tratándose de una operación en cuya financiación deben participar todos los Miembros de la Organización parecería normal que los órganos especializados de la Asamblea General se ocuparan de fijar las contribuciones respectivas y de regular los detalles financieros de la operación. Cualquier decisión acerca de la duración del mandato de la Fuerza, sobre el nivel de sus contingentes y en cuanto a los medios técnicos y financieros puestos a su disposición sigue siendo, en cambio, de la exclusiva competencia del Consejo que, en ningún caso, deba abandonar sus prerrogativas, y cuya autoridad en esta cuestión no puede ser compartida.

33. Me ha parecido necesario hacer esta declaración debido a las divergencias que se han puesto de manifiesto en el seno del Consejo, en lo que se refiere a los aspectos financieros de la operación. A este respecto, mi delegación comparte las preocupaciones expresadas por la delegación soviética y lamenta que la resolución que acabamos de adoptar no sea más explícita en lo que se refiere a los aspectos financieros de la cuestión. Sin embargo, mi delegación no ha querido demorar la decisión del Consejo en lo que se refiere a la renovación del mandato de la Fuerza, pero deseamos sinceramente que el Secretario General proporcione pronto todas las precisiones útiles acerca del estado exacto de los gastos verdaderamente incurridos desde hace un año, así como en cuanto a las previsiones de los gastos sobre este período adicional de seis meses.

34. Tampoco debe esperar el Consejo hasta el final de este período adicional de seis meses para pronunciarse sobre los diversos aspectos de la operación; a iniciativa del Presidente, podrían celebrarse consultas officiosas, a intervalos regulares, que permitirían al Consejo mantenerse informado periódicamente del desarrollo de la operación. Someto esta idea a mis colegas, en espera de que sea aprobada.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Embajador de Francia por sus palabras tan amables y alentadoras, que me llegaron al corazón, tanto más cuanto que las relaciones entre mi país y Francia siempre han sido excelentes.

36. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, con gran placer lo felicito a usted por la buena voluntad, la paciencia y el liderato que ha demostrado al conducirnos a este feliz resultado: 13 votos afirmativos y ninguno en contra, para aprobar esta importante resolución. En momentos en que existían opiniones contrarias, consiguió usted llevarnos a un consenso, del cual todos podemos enorgullecernos.

37. Hace un año se renovó la guerra entre Israel y sus vecinos árabes, poniendo en peligro la paz y la seguridad de toda la zona. Hoy, un año después, el Consejo de Seguridad ha hecho una segunda importante contribución para preservar la actual cesación del fuego y separación, y esperamos que estos nos acerque más a una paz duradera. Al prorrogar el mandato de la FENU por un período adicional de seis meses, tratamos de conceder el tiempo y la oportunidad necesarios para que se lleven a cabo las indispensables negociaciones.

38. Esta fuerza de paz de las Naciones Unidas ha tenido ya un impacto histórico favorable en esta parte tan estratégica del mundo. Todos podemos estar orgullosos de su historial. A pesar de algunos problemas, la FENU no sólo ha separado a los combatientes sino que ha ayudado a crear el clima de paz que es esencial para que las negociaciones puedan tener éxito.

39. Con esta renovación de mandato y con nuestro voto de confianza, estamos seguros de que estos soldados para la paz superarán cualquier dificultad con éxito, así como resolvieron los problemas inevitables que se presentaron en los primeros doce meses de existencia de la Fuerza. Ninguna Fuerza de este tipo puede esperar condiciones perfectas para su tarea. Lo importante es que ha sido una Fuerza efectiva para el bien, y confiamos en que pueda continuar su papel positivo.

40. El conflicto trágico del año pasado hizo que las partes se dieran cuenta de que los únicos medios realistas para solucionar las controversias eran los que incluían negociaciones pautatinas basadas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Por primera vez en 26 años este enfoque ha permitido un progreso concreto hacia ese arreglo. Se han dado pasos importantes, en especial en los acuerdos de separación de fuerzas egipcio-israelí e israelí-sirio. Los Estados Unidos han participado activamente en el proceso de negociaciones.

41. Mi Gobierno se halla convencido —y los sucesos del año pasado han fortalecido nuestra convicción— de que el único medio de salir del estancamiento existente y de marchar concretamente hacia la paz es una serie de acuerdos progresivos. Cada paso ayuda a cambiar actitudes y a crear situaciones nuevas en las que pueden acordarse nuevas medidas hacia un arreglo equitativo y permanente. Los Estados Unidos prometen continuar sus esfuerzos para lograr ese objetivo. Observamos, pues, con aprobación que el Secretario General, en su informe, declare que considera:

«esencial que continúe operando la FENU, no sólo para mantener la tranquilidad actual en el sector Egipto-Israel, sino también para ayudar, si fuera necesario, en nuevos esfuerzos para establecer una paz justa y duradera en el

Oriente Medio según lo pedido por el Consejo de Seguridad» [S/11536, párr. 42].

42. Aprovecho esta oportunidad para encomiar a la FENU por su extraordinaria labor en el mantenimiento de la paz y la preservación del clima en el que puede continuar el proceso de negociaciones. Es difícil exagerar el papel constructivo desempeñado por estos soldados de la paz en estas primeras medidas importantes. Por lo tanto, me complazco en expresar el alto aprecio de mi Gobierno al Secretario General y al personal de la Sede, así como al Comandante Jefe de la FENU, por su dedicada labor. También debo encomiar al personal civil de observadores del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y, más que nada, a los contingentes de la FENU que diariamente arriesgan sus vidas, lejos de sus patrias y familias, en las tareas de la paz.

43. Expresamos nuestra profunda simpatía a los Gobiernos de Canadá, Perú, Finlandia, Panamá, Indonesia y Austria por las trágicas pérdidas de vidas de integrantes de sus contingentes, que en los últimos meses dieron su vida al servicio de la paz. Rogamos a las delegaciones de esos países que transmitan nuestras condolencias a las familias enlutadas de esos valientes. ¡Que sus sacrificios inspiren nuestros esfuerzos para lograr un arreglo pacífico!

44. También queremos encomiar a los países que han aportado tropas por su dedicación a la paz y la seguridad internacionales, por los ideales que los han llevado a ofrecer tropas voluntarias para esta operación de mantenimiento de la paz. El funcionamiento de la FENU ha demostrado efectivamente que es importante la buena voluntad de los miembros de las Naciones Unidas para asumir responsabilidades colectivas en el mantenimiento de la paz internacional. Todos nosotros hemos coincidido en que es vitalmente importante que la FENU actúe con la máxima eficacia posible y al menor costo para los Miembros de las Naciones Unidas, todos los cuales comparten la carga financiera del mantenimiento de la paz.

45. También tenemos conciencia de que el Secretario General, los países que han aportado tropas, todos los Miembros de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General están vitalmente interesados en un funcionamiento efectivo y eficiente de esa Fuerza. El funcionamiento eficiente, a juicio de mi Gobierno, debe ir parejo con la máxima atención a la economía. Indudablemente, la Fuerza más eficiente suele ser la menos numerosa. Mi Gobierno insta firmemente al Secretario General a continuar su política de mantener el costo de la FENU lo más bajo posible, en consonancia con un funcionamiento eficiente y una justa compensación a los gobiernos que han aportado tropas. Mi delegación trabajará para lograr esa finalidad en el órgano responsable de la Asamblea General, la Quinta Comisión.

46. Los Estados Unidos han votado a favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar, por el que se prorroga el mandato de la FENU por otros seis meses, en la creencia de que durante ese período podrán lograrse nuevos progresos hacia el arreglo de la situación en el Oriente Medio. Sabemos que las operaciones de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio son esenciales para mantener la

estabilidad durante las negociaciones entre las partes, pero también creemos firmemente que las operaciones de mantenimiento de la paz no deben convertirse en el sustituto de un arreglo justo y permanente.

47. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Señor Presidente, antes de pasar a exponer la posición de la delegación soviética sobre la cuestión que examinamos, deseo felicitarle muy cordialmente por su ascensión al alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. La experiencia de los últimos días ha demostrado que su tarea no es fácil, pero a juzgar por las sesiones y reuniones a que han asistido los miembros del Consejo de Seguridad bajo su presidencia, es evidente su capacidad para dirigir las deliberaciones del Consejo y llevarlas a feliz término. Deseo subrayar especialmente que me complace que nuestras posiciones sobre la cuestión que examinamos coincidan plenamente. De todo corazón le deseo éxito en el cumplimiento de sus honrosas funciones.

48. Pasando ahora al fondo de la cuestión, la delegación soviética desea declarar lo siguiente. El Consejo de Seguridad examina hoy un problema de gran importancia internacional: la prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas estacionada en el sector Egipto-Israel. La importancia de esta cuestión estriba en que la presencia de la FENU en el sector Egipto-Israel forma parte integrante del conjunto de considerables esfuerzos desplegados en el plano internacional para llegar a una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Un elemento esencial de esos esfuerzos internacionales, incluso los esfuerzos de las Naciones Unidas, debe ser la rápida y eficaz reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. A este respecto, la continuación de la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el sector Egipto-Israel es una contribución positiva al mantenimiento de la paz en esa región.

49. Aunque no se opone a la prórroga del mandato de la FENU en el sector Egipto-Israel por un tercer período de seis meses, la delegación soviética, de conformidad con las directivas del Gobierno de la URSS, considera esencial subrayar categóricamente que la separación de las tropas efectuada en el Oriente Medio es sólo el primer paso hacia un arreglo general del conflicto del Oriente Medio. Esta prórroga no debe servir de pretexto para perpetuar la situación que existe actualmente.

50. La delegación de la URSS considera también esencial subrayar con todo firmeza que el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio puede lograrse sólo sobre la base del retiro total de todas las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y si se garantizan los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina. Esta ha sido y sigue siendo la firme posición de principio de la Unión Soviética. Estos son problemas esenciales y la base misma de un arreglo en el Oriente Medio.

51. A este respecto, la delegación soviética considera también indispensable subrayar especialmente que la prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas debe ser utilizada para la rápida consecución de un arreglo político radical en el Oriente Medio. En esto vemos la significación principal de la decisión del

Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la FENU por un nuevo período de seis meses, hasta el 24 de abril de 1975.

52. El debate general en el presente período de sesiones de la Asamblea General ha demostrado que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están firmemente a favor de un arreglo en el Oriente Medio, lo más rápido posible, sobre la base del retiro completo de todas las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y la garantía de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina. Más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han declarado a favor de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina y, lo que es más, han votado a favor de esos derechos en la Asamblea General. Tal es la voluntad de los Estados de la comunidad internacional. A esta realidad política internacional, a la necesidad de asegurar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina y de liberar todos los territorios árabes ocupados en 1967 no podrá sustraerse Israel, como tampoco aquellos que se solidarizan con su agresión y la amparan.

53. En lo concerniente a la cuestión de la financiación de la FENU, la posición soviética ha sido expuesta detalladamente en dos consultas oficiosas recientes de los miembros del Consejo de Seguridad que se celebraron el 15 y el 17 de octubre, con la participación del Secretario General y sus asistentes.

54. Como ya hemos declarado, no consideramos justificado el aumento de los gastos totales de funcionamiento de la FENU más allá de la suma que había sido determinada por el Consejo de Seguridad y aprobada por la Asamblea General. La URSS se adhiere también firmemente al punto de vista y a la posición según los cuales el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad principal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debe determinar los efectivos de la Fuerza así como el gasto total para su mantenimiento. Los efectivos totales de la FENU han sido reducidos a 4.500 hombres. Por consiguiente, también los gastos deben ser reducidos en la misma proporción. Hemos señalado también la necesidad de que el Secretario General continúe sus consultas con los Estados interesados para estudiar más a fondo la cuestión del reembolso de los gastos correspondientes a los contingentes que esos Estados han proporcionado y presentar un informe al Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

55. Reafirmamos de nuevo nuestra posición acerca de la necesidad de realizar economías máximas en el funcionamiento de la FENU. Estos fondos son aportados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas por cuenta de sus pueblos, de los contribuyentes, y deben ser gastados con máxima economía. Existe una situación paradójica: los pueblos de todo el mundo están obligados a pagar las consecuencias de la agresión israelí. El Consejo de Seguridad tiene el deber de estudiar la cuestión y proceder de modo que esos gastos sean solventados, al menos en parte, por el agresor.

56. La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad la interpretamos en el sentido de que obliga a la Secretaría de las Naciones Unidas a hacer todo lo posible para lograr la máxima economía en los gastos de funcionamiento de la

FENU. El Consejo seguirá de cerca el cumplimiento de esta resolución.

57. Al tomar la decisión de prorrogar el mandato de la FENU en el sector Egipto-Israel, el Consejo de Seguridad no podía, desde luego, pasar por alto una cuestión tan importante como la de garantizar la libertad de movimiento de todos los contingentes de la Fuerza en ese sector. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los representantes de los países no alineados que apoyaron la iniciativa de la delegación soviética en esa cuestión. La importancia política y práctica de esta cuestión es evidente, pues se trata de una discriminación por parte de Israel, debida a motivos políticos, contra los contingentes de ciertos países que componen la FENU. Por último, es indispensable poner fin a esa inadmisibles política discriminatoria por parte de Israel. Se trata de tropas de las Naciones Unidas y no de tropas de tal o cual país que no son del agrado de Israel. Esta es una cuestión de principio. La falta de libertad de movimiento priva a la FENU de la posibilidad de ser una unidad militar integrada y eficiente. Esto paraliza a la FENU en el cumplimiento de las funciones que se le han confiado. Además, esto obliga al Consejo de Seguridad a mantener en ese sector un número de tropas en la Fuerza de Emergencia mayor que el que tendría que mantener si no hubiera discriminación ni limitaciones en la libertad de movimiento. Por ello, es sumamente importante que la decisión que el Consejo ha aprobado hoy en la resolución que se acaba de adoptar reafirme que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas debe estar en condiciones de funcionar como unidad militar integrada y eficiente en todo el sector de operaciones Egipto-Israel. Expresamos nuestro agradecimiento al representante de Indonesia que halló la solución del problema al proponer esa fórmula, que fue aceptable para la mayoría de los miembros del Consejo.

58. Se debe señalar especialmente también que esa resolución expresa que no debe haber distinción alguna con respecto al estatuto conferido por las Naciones Unidas a los diversos contingentes. Con esta decisión, el Consejo ha obligado a Israel a poner fin a toda discriminación con respecto a ciertos contingentes de la Fuerza.

59. El arreglo político de la situación en el Oriente Medio sigue siendo uno de los problemas más agudos de la política internacional contemporánea. Es indispensable lograr finalmente la aplicación de las decisiones sobre esa cuestión tomadas por las Naciones Unidas y por su órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad: garantizar la liberación de las tierras árabes ocupadas por Israel y satisfacer los intereses legítimos del pueblo árabe de Palestina y su derecho a su propio hogar nacional. Si queremos que en el Oriente Medio reine una paz duradera, debe hacerse eso sin más demora. Como dijo el Secretario General del Comité Central Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Ilich Brezhnev, en una declaración reciente:

«En el Oriente Medio debe establecerse al fin una paz justa y duradera. Esto beneficiará la seguridad de todos los Estados de esa región, incluso Israel, y estamos convencidos de que esta paz será establecida, porque esa es la voluntad de los pueblos y porque eso lo exige el interés mismo de la seguridad general.»

60. ¿Qué se puede decir de una intervención que hemos oído en la sesión de hoy en la cual el orador, por centésima vez, ha repetido sus viejas acusaciones y su fórmula, que ya cansa a todos, de las «dos superpotencias»? Como un viejo disco rayado, repite siempre lo mismo. ¿Por qué es necesario esto? Para ocultar su posición, la posición de su país, posición que es perfectamente evidente por sus discursos y por sus votos. El se alegra cuando entre los representantes de las grandes Potencias hay un desacuerdo sobre las formulaciones de las resoluciones elaborados por el Consejo. Se alegra aún más y goza si esos desacuerdos llevan a un choque más serio. En el Oriente Medio, su país no está a favor de una paz justa y duradera, sino a favor del caos, para pescar en aguas revueltas. Falto de argumentos, llega a citarnos proverbios absurdos. Es difícil juzgar el efecto que producen esos proverbios en el idioma del orador, pero he escuchado su traducción al ruso y me recuerdan un proverbio ucraniano popular que ya he tenido ocasión de citar: «Hay flores en mi jardín y mi tío vive en Kiev». Nuestro pueblo utiliza ese proverbio cuando alguien dice cosas absurdas.

61. Nos enorgullecemos de estar con el tercer mundo en el Consejo de Seguridad sobre esa importante cuestión. En cambio, aquellos que se erigen en protectores y amigos del tercer mundo están del otro lado de la barricada. Nos enorgullecemos del hecho de que, junto con los representantes del tercer mundo en el Consejo de Seguridad, en octubre del año pasado, por su iniciativa y con nuestro apoyo, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas fue creada la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en condiciones que se acercan a la Carta de las Naciones Unidas. Esta operación de las Naciones Unidas, por su carácter y su ejecución, se acerca a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, pero aún no está enteramente de conformidad con la Carta. Con frecuencia, el Consejo deja de dirigir estas operaciones.

62. Apoyamos firmemente la posición de que las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser dirigidas por el Consejo de Seguridad. El Consejo debe ser el amo y el comandante en jefe de tales operaciones y de las fuerzas de emergencia de las Naciones Unidas que fueron creadas para ejecutar tales operaciones. Esto está en plena conformidad con la Carta, y nosotros, durante 29 años, hemos venido bregando en las Naciones Unidas para que así sea; estamos sumamente satisfechos de haber adoptado en esta cuestión la misma posición que los países del tercer mundo.

63. En cuanto a la ayuda al pueblo árabe en su lucha legítima contra la agresión israelí para lograr la devolución de las tierras que le pertenecen y la restitución de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, el mundo entero conoce qué clase de ayuda ha prestado y presta la Unión Soviética en esta lucha justa y sagrada.

64. El jefe de la delegación de China, en el debate general del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General², tuvo palabras muy elogiosas para la gran victoria del pueblo egipcio en la guerra de octubre del año pasado. Pero nada dijo del país que proporcionó las armas para esa

victoria: no fue el país de ese orador, sino la Unión Soviética y su pueblo. Las armas y cohetes más modernos fueron proporcionados por la Unión Soviética, y eso ayudó a asegurar la victoria. Por ello, toda calumnia contra la posición de la Unión Soviética en el Oriente Medio es lanzada sólo para ocultar su propia posición, que, en definitiva, lejos de ayudar, impide al pueblo árabe obtener la victoria y librarse del agresor. He ahí la diferencia entre la posición de la Unión Soviética y de su pueblo, por una parte, y la del Gobierno del país en nombre del cual habló aquí este orador, por la otra.

65. Nos enorgullecemos, sin duda alguna, del hecho de que desde la elevada tribuna del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las materias primas y el desarrollo, el Presidente del grupo de los países no alineados, eminente diplomático de nuestro tiempo, Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Bouteflika³, expresó el agradecimiento a los países socialistas por la ayuda y la cooperación prestadas a los países en desarrollo y a los países del tercer mundo. El Sr. Bouteflika declaró efectivamente que los países socialistas son los amigos naturales de los países en desarrollo y no alineados, y el mundo entero conoce este hecho.

66. Hemos oído también desde la elevada tribuna de la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, la declaración de nuestro respetado amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Fahmy⁴. Este valoró altamente la cooperación y la amistad de la Unión Soviética con Egipto y la prestación de ayuda a Egipto con motivo de la lucha por una causa justa.

67. En cuanto a la ayuda prestada por la Unión Soviética al pueblo árabe de Palestina en su lucha legítima por sus derechos, me permitiré leer un telegrama del Sr. Arafat, publicado hoy en la prensa soviética. El Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Yasser Arafat, envió al Sr. L. I. Brezhnev un telegrama en el cual, en nombre del pueblo árabe de Palestina, expresó su profundo agradecimiento por la actitud categórica que han adoptado la Unión Soviética y los países de la comunidad socialista a favor del pueblo palestino y de su justa causa. El telegrama dice:

«Su discurso pronunciado en Kishinev, capital de la República de Moldavia, en el cual usted expresó su resolución de prestar constantemente ayuda a nuestro pueblo en su lucha por sus derechos legítimos, incluso el derecho a un hogar nacional, ha dejado una huella muy profunda en el alma de las masas de nuestro estoico y combativo pueblo.

»Nuestro pueblo no olvidará la posición de principio adoptada por usted y por el pueblo de la gran Unión Soviética en esta hora difícil y penosa para él, cuando hace frente a los golpes del imperialismo y del sionismo, que tratan de eliminar su existencia nacional.»

Esta es mi breve respuesta al disco rayado concerniente a las «dos superpotencias».

³ *Ibid.*, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2230a. sesión.

⁴ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2250a. sesión.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2252a. sesión.*

68. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación se considera muy honrada al actuar bajo su hábil dirección durante el presente mes. Como parece ser tradicional, el mes de octubre ha traído cuestiones importantes a nuestro Consejo y estamos seguros de que el tacto, la experiencia y la habilidad diplomática que usted aporta personalmente al escaño presidencial, así como el prestigio internacional y la política pacífica de su país, la República Unida del Camerún, serán de gran beneficio para todos nosotros.

69. También debemos nuestro agradecimiento al anterior Presidente, el Embajador Richard, del Reino Unido. Tenemos para con él una deuda especial por no haber tratado de compartir con otros, mediante reuniones y consultas, las tareas de su cargo. Seguramente esta actitud ha supuesto para él un gran sacrificio, por lo cual queremos encomiarlo, a la vez que destacar su reconocida habilidad parlamentaria.

70. Acabamos de prorrogar por un período adicional de seis meses el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Parece, pues, apropiado lanzar una breve mirada retrospectiva a la situación que existía hace sólo un año. La noche del 21 al 22 de octubre de 1973 el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 338 (1973), a propuesta de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, pidiendo en uno de sus párrafos claves el cese inmediato del fuego en el Oriente Medio. La creación de la FENU por el Consejo de Seguridad pocos días después [*resolución 340 (1973)*] fue el complemento indispensable de esta primera decisión rápida y portentosa.

71. Mirando hacia atrás y analizando la presencia de la FENU y su actuación de un año en el Oriente Medio, podemos decir —y creo que sin temor a exagerar— que ésta ha sido una de las operaciones de más éxito de las Naciones Unidas en toda la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Basta comparar la confrontación militar de proporciones amenazadoras que existía entonces y que podía desembocar en cualquier momento en un conflicto de consecuencias imprevisibles, con la tranquilidad de ahora y que existe desde hace ya algún tiempo en el sector Egipto-Israel. Por si fuera necesaria alguna prueba adicional, diré que esta operación nos ha mostrado una vez más qué papel central ocupan las Naciones Unidas en las operaciones para mantener la paz, así como para lograr la paz.

72. Esta operación prueba, asimismo, que a pesar de distintas opiniones de larga data sobre el principio del mantenimiento de la paz, una operación como ésta puede funcionar eficientemente si todos los miembros del órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales desean de verdad actuar y están dispuestos a dejar de lado desacuerdos sobre cuestiones de principio, cuando una situación altamente peligrosa requiere una acción rápida, decisiva y concertada.

73. No me atreveré a entrar aquí en el fondo de las cuestiones harto conocidas de todos nosotros. Sea cual sea la posición que podamos asumir cada uno en relación con las funciones mutuas y las responsabilidades del Consejo, comparadas con aquellas del Secretario General en operaciones de mantenimiento de la paz, un elemento ha de ser

puesto de relieve, a nuestro juicio: la comunicación y la relación ejemplar que hay entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General, que prevaleció al crearse la FENU y posteriormente permitió desarrollar con éxito sus funciones.

74. El Consejo ha estado siempre bien informado sobre todas las cuestiones de política, organización y operaciones que afectan a la Fuerza de Emergencia, y repetidas veces, en consultas oficiales u oficiosas, se ha pronunciado sobre varias cuestiones a este respecto. Considero, pues, apropiado rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, a sus colaboradores en la función de restablecer la paz, en particular al Comandante de la Fuerza de Emergencia, y a todos los hombres del sector por los servicios tan destacados que han proporcionado a la causa de la paz. Hacemos esto no sólo en calidad de miembros del Consejo de Seguridad, sino por haber sido contribuyentes con tropas a la FENU hasta comienzos de junio de este año.

75. Creo que países como el mío, que participan directamente en estas operaciones, pueden, quizá con mayor autoridad, demostrar que es de gran importancia para la Fuerza el que esté en condiciones de funcionar como unidad militar integrada y eficiente en todo el sector de operaciones. Esto es importante no sólo desde el punto de vista político, sino también en relación con la condición jurídica, con la eficiencia y —finalmente, pero no por ello lo menos importante— con la moral de cualquier fuerza multinacional. Expresamos la esperanza de que a medida que se desarrollen las operaciones se pueda lograr algún progreso en este sentido gracias a la acción emprendida por el Secretario General.

76. Otro aspecto que tiene gran importancia para mi país, en particular porque ha contribuido con tropas, pero que también debe preocupar a todos los Miembros de las Naciones Unidas, es la cuestión de proporcionar medios financieros adecuados para las operaciones pasadas y futuras de la Fuerza. Creemos que el principio casi universalmente aceptado de la responsabilidad colectiva para el mantenimiento de la paz, que nosotros al igual que muchos otros hemos apoyado firmemente en varios órganos de las Naciones Unidas, tiene una importancia especial en relación con esta cuestión. Por primera vez en la historia de la Organización se aplicó este principio al establecerse la Fuerza.

77. Al hablar de la financiación de la Fuerza —y de las operaciones de mantenimiento de la paz, en general— surgen dos condiciones básicas, la de mayor eficiencia y la de la economía máxima, que deben ser el necesario punto de partida. Creo que todo el mundo suscribirá esta afirmación. Pero la economía máxima puede y debe lograrse solamente hasta tal punto que no ponga en peligro la capacidad de la Fuerza para cumplir con su mandato. Tampoco puede constituir un factor adicional que ponga en peligro la salud o la vida de los hombres en el terreno de acción, por los que todos somos responsables.

78. Quiero destacar al Consejo de Seguridad que países pequeños, como Austria, acatan el papel que les corresponde en el mantenimiento de la paz internacional y en el mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas en especial, con mucha seriedad. Ciertamente, quizás el papel que desempeñen pueda ser más modesto —incluso, lo es—

que el de otros varios factores que intervienen en el proceso, pero a pesar de todo siguen siendo indispensables. Estoy seguro de que los países pequeños están dispuestos a cumplir su cometido ya sea aportando tropas o lo que resulte necesario. Al mismo tiempo, creo que en interés de todos conviene mantener esta predisposición e incluso reforzarla, y no crear condiciones en virtud de las cuales la participación de los países pequeños se torne inaguantable desde el punto de vista material, y por ende político. Confío en que estas consideraciones se tomen en cuenta en el momento de examinar la cuestión relativa a la financiación de la Fuerza, tanto lo que corresponde al pasado como al futuro, a fin de que sean examinados por los órganos correspondientes de las Naciones Unidas.

79. En conclusión, creo que hay que destacar el hecho de que ésta, como cualquier otra Fuerza de las Naciones Unidas, no debe ser un sustituto de la paz verdadera en la región. No debe permitirse que la Fuerza sea un fin en sí mismo, corriendo el riesgo de que llegue a ser otra obligación *ad infinitum* de esta Organización. Al prorrogar por un período adicional de seis meses el mandato de la Fuerza, tal como acaba de votarlo mi país, no debemos olvidar que esta operación debe ser solamente una herramienta, aunque indispensable, para alcanzar nuestro objetivo final de procurar con aún mayor determinación un arreglo político duradero y auténtico en el Oriente Medio. Nadie está exento de este esfuerzo resuelto, basado en principios establecidos en resoluciones del Consejo.

80. El Consejo ha hecho hoy una nueva contribución. Otros esfuerzos pacíficos y constructivos están en camino para alcanzar el objetivo perseguido. Expresamos el anhelo de que dichos esfuerzos den sus frutos, al mismo tiempo que damos nuestro continuado y firme apoyo a la causa de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

81. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Señor Presidente, mi delegación quiere sumarse a las congratulaciones que le han sido dirigidas a usted por ejercer durante el presente mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. No había tenido oportunidad de hacerlo antes en nombre de mi delegación y en el mío personal. Me complace que su país y el que yo represento mantengan cordiales relaciones y se identifiquen, como países en vías de desarrollo, en las luchas y en las preocupaciones que nacen de sus aspiraciones de lograr mejores condiciones de vida para nuestros pueblos.

82. Pasando ahora al tema que nos ocupa, mi delegación desea expresar que ha examinado con mucho interés el informe del Secretario General. Constituye un exacto relato del delicado encargo que tiene la FENU en el Oriente Medio. El análisis del mismo informe demuestra y confirma cómo fue acertada la decisión del Consejo de Seguridad cuando hace un año decidió crear la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas para el Oriente Medio. Un año después no es sino con verdadera satisfacción que se puede expresar aquí que, a raíz de la creación de la FENU y del decisivo papel que ha jugado en los asuntos del Oriente Medio, las esperanzas de una paz justa y duradera no constituyen una quimera lejana e inalcanzable. Si bien el papel inicial de la FENU fue garantizar los acuerdos del cese del fuego dictados por este Consejo, su desempeño más adelante en

los acuerdos de separación de fuerzas alejó los peligros de nuevas confrontaciones armadas y, sin lugar a duda, ha creado condiciones nunca existentes anteriormente para que las propias partes involucradas puedan llegar a acuerdos concretos de paz.

83. Mi delegación quiere expresar vivamente su reconocimiento al Secretario General por el ejercicio de las responsabilidades que le caben en relación con la FENU. Ha sido un funcionario cuidadoso del mandato del Consejo y los informes que periódicamente nos hace llegar revelan cuánta ha sido su preocupación por el éxito de la Fuerza.

84. Si bien es de esperar que en no muy lejana fecha las partes involucradas en el conflicto del Oriente Medio reanuden sus conversaciones con miras a lograr objetivos más perdurables, en las actuales circunstancias no cabe sino prorrogar el mandato para que la FENU pueda por un período más de seis meses llevar a cabo las funciones que le han sido asignadas. Esta es la razón que ha impulsado a mi delegación para dar su voto afirmativo al proyecto de resolución S/11542.

85. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo expresarle mi agradecimiento por la forma prudente y fructífera en que desempeña la Presidencia de este Consejo. Quiero asegurarle también que mi delegación continuará prestándole su pleno apoyo y colaboración durante el resto del mes. Si su predecesor, el Embajador del Reino Unido, no hubiese podido, con tanta habilidad, preservar esta armonía, a tal punto que no se tuvo que convocar una reunión durante el mes de septiembre, ciertamente le habríamos ofrecido también este mismo apoyo voluntario.

86. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución S/11542 por las mismas razones por las que apoyó la resolución 346 (1974), aprobada por este Consejo el 8 de abril pasado. Consideramos entonces, al igual que ahora, que la continuada presencia de la FENU en el Oriente Medio es indispensable no sólo para mantener la tranquilidad que reina en su sector de operaciones, sino también —lo que es igualmente importante— para crear un ambiente que permita llegar a una solución final de los problemas de aquella región del mundo. En especial, tenemos muy en cuenta que entre las partes más directamente interesadas se está llevando a cabo una nueva serie de consultas y conversaciones. Por ello estimamos que cualquier medida que adoptemos aquí debe complementar esas consultas y contribuir a su éxito, en la medida de lo posible. Al votar hoy la prórroga del mandato de la FENU, el Consejo de Seguridad ha asegurado la prosecución de esas negociaciones con la esperanza de que la situación militar en el terreno permanezca tranquila.

87. Hemos dado al informe del Secretario General la profunda atención que se merece, y encomiamos a él y a su personal por habernos brindado esa información sobre la FENU. Deseamos agradecerles también el informe sobre el progreso logrado, que se publica regularmente desde la creación de la FUERZA.

88. Varias cuestiones se desprenden del informe del Secretario General y a ellas quiero referirme brevemente.

En primer término, en lo que se refiere a la actuación de la FENU en la zona de operaciones, tenemos que felicitar nuevamente a su Comandante, el Teniente General Ensio Siilasvuo, a los oficiales, al personal de contingentes y al personal civil, por la eficiente labor cumplida en condiciones que distan mucho de ser ideales. Han llevado a cabo con eficiencia y en forma efectiva las tareas que les encomendara el Consejo.

89. En segundo lugar, mi delegación hace llegar al Canadá y al Perú, así como también a las afligidas familias de los oficiales y soldados fallecidos, sus sentidas condolencias por las trágicas pérdidas que han experimentado en los pasados seis meses. Todos sabemos, dolorosamente, que los soldados, aún sin enemigos, no son inmunes a las bajas, al prestar sus servicios a la causa de la paz.

90. En tercer lugar, mi delegación comparte la preocupación de otros miembros del Consejo y de países que no lo son, ante la situación financiera de la FENU. El Secretario General nos ha informado que para que pueda cumplir todas sus obligaciones con relación a la FENU y a la FNUOS, se requerirán 23.600.000 dólares por encima de los 60 millones presupuestados para los últimos 12 meses. También tomamos nota de que para el período adicional de seis meses se ha estimado un costo operacional del orden de los 40 millones de dólares. Al igual que otros, tenemos presente las circunstancias que rodearon el establecimiento de la FENU y la celeridad con que se formó, por lo cual las provisiones originales de los costos tenían que ser provisionales, tenían que producirse variaciones y hacerse los ajustes necesarios. También reconocemos que hubo varios factores que escapaban a toda posibilidad de control por parte de la Secretaría. No obstante, la magnitud de los ajustes que considera necesarios el Secretario General es desconcertante, por no decir más, y mi delegación cree que es necesario examinar a fondo a la brevedad lo relativo a las finanzas de la FENU en la Quinta Comisión de la Asamblea General. Consideramos importante hallar soluciones que permitan eliminar, o por lo menos reducir, las obligaciones con que se enfrenta la Secretaría. Por nuestra parte, estaremos dispuestos a participar activamente en la discusión de estas cuestiones.

91. Con la creación de la FENU, las Naciones Unidas han abierto un nuevo camino en el método de financiación de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Los miembros han acordado asumir una responsabilidad colectiva para sufragar los costos y este hecho, que consideramos muy importante, lo acogemos con beneplácito. Ello significa que al debatirse la situación financiera de la FENU todos los miembros deberán tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Mientras la máxima autoridad sobre las operaciones de la Fuerza, incluyendo naturalmente su costo general, debe dejarse en manos del Consejo, es lógico y apropiado que un examen detallado del aspecto financiero de la FENU deba realizarse en las comisiones respectivas.

92. Permítaseme terminar expresando la esperanza de que en el período por el cual hemos prorrogado el mandato de la Fuerza, se obtengan nuevos progresos hacia un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. El camino a recorrer, lo sabemos, no es fácil; hay muchas dificultades que superar, y al hacerlo así, indiscutiblemente, todas las partes tendrán

que desplegar la misma capacidad de estadistas y de buena voluntad que nos ha llevado hasta aquí por el camino de la paz.

93. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, comenzaré por expresarle mis felicitaciones con motivo de corresponderle presidir el Consejo de Seguridad. Después de los rigores del mes de agosto y de los esfuerzos que desplegamos ahora en octubre, es posible que septiembre sea considerado, retrospectivamente, como un período de tranquilidad y paz. Ciertamente, estará usted de acuerdo, Sr. Presidente, en que le entregué descansado el Consejo de Seguridad.

94. Mi delegación se suma muy complacida a las demás que en esta sala han apoyado el proyecto de resolución que acabamos de aprobar. Estamos de acuerdo con el juicio que en su informe hace el Secretario General, de que la continuada operación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas es esencial para crear las condiciones necesarias para las negociaciones que esperamos lleguen a una solución justa y perdurable. No deseamos que la Fuerza de Emergencia se convierta en algo permanente, y tampoco que esta medida de separación se confunda con la solución justa, completa y definitiva, que es lo que todos buscamos. Pero creemos que el papel que ha desempeñado la Fuerza de las Naciones Unidas en los últimos 12 meses ha sido necesario y valioso, y creemos que lo seguirá siendo en los próximos seis meses. La contribución que ha hecho esta Organización a la paz en ese sector creo que es algo de lo que hoy todos podemos enorgullecernos.

95. Quisiera también sumarme a quienes encomiaron la conducta de la Fuerza al cumplir sus difíciles y a veces delicadas tareas durante los pasados seis meses. Estando sentados aquí en Nueva York es demasiado fácil a veces olvidarse de los problemas y dificultades con que han de tropezar quienes operan en el terreno. Tenemos una deuda especial de gratitud para con aquellos países que contribuyeron a la Fuerza con contingentes. De ellos dependemos para que las Naciones Unidas puedan continuar desempeñando este papel esencial de mantenimiento de la paz. Reconocemos plenamente que estos países han tenido que hacer sacrificios, a veces extremadamente penosos, como por ejemplo en el caso del trágico accidente del avión de las Naciones Unidas ocurrido en Siria en el mes de agosto, en el que perdieron la vida nueve miembros del contingente canadiense.

96. Por estas consideraciones, mi delegación cree que los países que contribuyen con tropas deben ser adecuadamente reembolsados por los servicios que prestan, y en especial aquellos países de menos recursos, que aparte de otros sacrificios que están haciendo, deben enfrentar los de carácter financiero. Al mismo tiempo sería difícil, naturalmente, que nos pusieramos de acuerdo en cuanto a hacer un reembolso que superara lo estrictamente necesario para sufragar los gastos de las tropas. Esperamos que se llegue a una solución equitativa que contemple una compensación honesta y adecuada a los países que han contribuido con tropas y que satisfaga también la preocupación expresada en el Consejo de que la Fuerza funcione en la forma más económica posible.

97. Deseo rendir homenaje a los esfuerzos del Secretario General y su personal por la eficacia y habilidad que demostraron en lo relativo a las actividades de la Fuerza. Tenemos pleno conocimiento de los problemas y la incertidumbre con que tropezaron sus tareas, teniendo en cuenta especialmente las circunstancias y la celeridad con que debió crearse la Fuerza el año pasado.

98. Al mismo tiempo, tengo la seguridad de que el Secretario General tomará debida nota de la preocupación expresada por el Consejo en el sentido de que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas debe mantenerse con el máximo de eficacia y economía. Compartimos esta preocupación y consideramos que es totalmente adecuado que el Consejo, que posee plena autoridad sobre la Fuerza, exprese claramente su opinión sobre este aspecto. También estimamos que es pertinente formular de manera conjunta las consideraciones acerca de la economía y la eficacia. Por importantes que puedan ser las consideraciones financieras, nunca debe permitirse que planteen obstáculos a la eficacia de la Fuerza, limitando sus posibilidades de realizar adecuadamente su mandato.

99. Por último, deseo reafirmar lo que señalé ante el Consejo [1765a. sesión], cuando se renovó el mandato de la Fuerza por un segundo período de seis meses [resolución 346 (1974)]. Mi Gobierno establece una clara distinción entre la actual Fuerza de Emergencia y cualquier otra fuerza más permanente de mantenimiento de la paz que pueda crearse con posterioridad para garantizar un arreglo de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Si bien no deseamos adelantarnos a los acontecimientos, estamos dispuestos a desempeñar nuestro papel en esa fuerza del mismo modo que lo estamos para cumplir toda función útil en las negociaciones que se lleven a cabo.

100. Sr. KANE (Mauritania) (*interpretación del francés*): En razón de que el jefe de la delegación de Mauritania, Embajador El Hassen, se encuentra desempeñando una misión gubernamental, recae sobre mí la honra y el privilegio de expresarle, señor Presidente, las sinceras felicitaciones de la delegación de Mauritania por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Todos lo que han tenido el privilegio de trabajar con usted reconocen su talento de diplomático hábil, discreto y paciente. Nuestras felicitaciones no se dirigen sólo a su persona sino también a su país, la República Unida del Camerún, con el cual la República Islámica de Mauritania mantiene relaciones amistosas basadas en una cooperación fructífera y mutuamente provechosa. Estoy convencido de que, bajo su prudente Presidencia, las labores del Consejo de Seguridad se verán coronadas por el éxito.

101. Permítaseme también expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Presidente anterior, Embajador Richard, del Reino Unido, por el tacto y la equidad con que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

102. Aprovecho asimismo esta ocasión para hacer llegar nuestras condolencias a la hermana delegación del Irak por el dolor que su país ha sufrido a raíz del deceso del Ministro de Relaciones Exteriores irakí, fallecido hace pocos días en Marruecos. Reciban el pueblo y el Gobierno del Irak nuestro pésame más sincero.

103. La búsqueda de soluciones justas y duraderas por medios pacíficos ha constituido siempre una constante de la política exterior del Gobierno mauritano y una preocupación fundamental de la delegación de Mauritania en el Consejo de Seguridad. El apoyo que mi delegación prestó a la resolución que acaba de aprobar este Consejo, relativa a la renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, es un ejemplo elocuente de esta posición de mi Gobierno.

104. Nadie ignora que, a pesar de los encomiables esfuerzos realizados en el Oriente Medio para que impere definitivamente en la región una paz justa y duradera, la situación de «ni guerra ni paz» que algunos mantienen allí —y que, por el momento, los beneficia— puede dar lugar en cualquier momento a un conflicto de consecuencias imprevisibles.

105. Por ello, con el fin de apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad y preservar esta posibilidad de paz de perfiles aún imprecisos, mi delegación ha respaldado la resolución que se acaba de aprobar. De más está decir que esta renovación del mandato de la FENU —que implica gastos adicionales para ciertos países en vías de desarrollo y que representa un sacrificio importante para los que han enviado contingentes militares a la región— debe estar encaminada a realizar un avance sustancial hacia la consecución de un arreglo basado en la justicia y el derecho.

106. Esperamos que la buena voluntad y disposición de los países árabes de llegar a una solución política del conflicto no sea interpretada, por los sionistas de Tel Aviv, una vez más, como un signo de debilidad. La voluntad unánime de los países árabes de reconquistar los territorios ocupados por todos los medios posibles es una realidad que se impone y seguirá imponiéndose aún más si fracasan los esfuerzos de paz desplegados por el Consejo de Seguridad.

107. Mi delegación, por su parte, no puede sino expresar el ardiente deseo de que este período suplementario permita establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

108. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al hablar por primera vez bajo su Presidencia, tengo a honra expresarle las felicitaciones de mi delegación por verlo al frente de las deliberaciones del Consejo durante el mes de octubre. Es para nosotros motivo de especial satisfacción que un distinguido hijo del Camerún y del Africa dirija nuestras labores durante este mes, en el que el Consejo considera la cuestión de las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica, problema de la mayor importancia para el Africa y para el mundo entero.

109. Mi delegación felicita también al Presidente saliente, Embajador Ivor Richard, del Reino Unido, que ha tenido la fortuna de presidir el Consejo durante el relativamente tranquilo mes de septiembre.

110. He de limitar mi intervención a la cuestión de la renovación del mandato de la FENU por un nuevo período de seis meses. La opinión de Indonesia sobre el conflicto del Oriente Medio y su solución es bien conocida por todos, lo que hace innecesario repetirla. Mis observaciones serán entonces relativamente breves.

111. Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe, que de manera detallada refleja las actividades de la FENU entre el 2 de abril y el 12 de octubre de 1974 y los problemas —incluso los financieros— con que la Fuerza se enfrenta si quiere cumplir de manera eficaz la tarea que se le ha asignado. Por tratarse de uno de los países que contribuyeron con tropas, por cierto no corresponde a Indonesia elogiar la labor realizada por la FENU. Sin embargo, mi delegación desea expresar su agradecimiento y aprecio al Secretario General por el papel que desempeñó personalmente con su colaboración en los esfuerzos tendientes a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Gustosos nos enteramos por el informe del Secretario General de que la Fuerza de Emergencia, bajo el comando del General Siilasvuo, ha cumplido la misión que se le ha confiado, en forma satisfactoria.

112. El Consejo de Seguridad ha aprobado el proyecto de resolución S/11542 sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia por un semestre más, a partir del 24 de octubre, es decir el día de mañana. Mi delegación ha votado en favor del proyecto de resolución por considerar que este Consejo debe continuar contribuyendo al esfuerzo de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Sin embargo, mi delegación espera que la presencia de la FENU sea una ayuda para estos esfuerzos y que no se cree un ambiente de falsa seguridad que haga pensar que no hay urgencia en resolver el problema. No creo que sea la intención de nadie que la FENU se quede indefinidamente en el sector Egipto-Israel a la espera de que las partes lleguen a la solución que traiga la paz a la región. Tampoco la Asamblea General reaccionaría con entusiasmo si año tras año se encontrara con la petición de fondos, que aparentemente siguen la tendencia a aumentar, para el mantenimiento de la FENU, a menos que se le convenza de que se hace un progreso hacia la paz en el Oriente Medio.

113. Como país que han contribuido con tropas, mi delegación desea decir con toda claridad cuál es la opinión de Indonesia. La FENU debe considerarse como una unidad, sin que se hagan discriminaciones respecto a la composición, tanto por la propia FENU, como por las partes del conflicto. Mi delegación interpreta el párrafo 4 de la resolución en el sentido de que incluye una solicitud al Secretario General para que trate aún más de eliminar todo tipo de restricción discriminatoria respecto al movimiento de los contingentes, que todos los contingentes puedan disfrutar de la misma libertad de movimiento en el sector de operaciones y que así lo acepten las partes interesadas. Esto, ciertamente, aumentará la eficacia y eficiencia de la Fuerza.

114. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle muy cordialmente por su ascensión al elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Usted ocupa ese cargo en un período difícil en que el Consejo de Seguridad trabaja intensamente en el examen de cuestiones de suma importancia para la paz y la seguridad de los pueblos y para realzar el papel y la autoridad de las Naciones Unidas. Le deseo mucho éxito en el desempeño de su elevada y noble misión,

115. La delegación de la RSS de Bielorrusia ha votado a favor del proyecto de resolución que prorroga el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio por seis meses más. Con respecto a esa resolución, desearíamos señalar lo siguiente. Nuestra delegación considera que el párrafo 4 de esa resolución es un firme paso adelante, y expresamos el convencimiento de que la aplicación estricta de ese párrafo permitirá elevar la eficacia de todas las unidades militares que componen los distintos contingentes proporcionados por Estados Miembros de las Naciones Unidas. Expresamos la convicción de que por fin se eliminará el problema de la limitación de la libertad de movimiento de ciertos contingentes. Esa resolución en realidad llama al orden al agresor, Israel, que discrimina contra las unidades de algunos países, con lo cual viola flagrantemente los derechos y el estatuto de las tropas de las Naciones Unidas.

116. La delegación de Bielorrusia sostiene que es precisamente el Consejo de Seguridad, al ejercer el pleno control sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, el que debe determinar el número de las tropas de las Naciones Unidas y la suma total de los gastos para su mantenimiento. Nuestra delegación estima que el considerable aumento de la suma total de los gastos en los dos períodos anteriores, en comparación con los créditos aprobados antes, es injustificado. También estima que el previsto aumento del nivel de los gastos en el nuevo período de seis meses no resiste ninguna crítica. Al señalar esto, nuestra delegación llama la atención sobre el hecho de que en la resolución que se acaba de aprobar se hace referencia expresa al «máximo de . . . economía». Esperamos que la Secretaría de las Naciones Unidas haga todo lo necesario para aplicar esa disposición de la resolución sobre la economía de los recursos.

117. Como se sabe, el Consejo de Seguridad, en su resolución 338 (1973), aprobada en octubre de 1973, decidió que, inmediatamente, deseo subrayar la palabra «inmediatamente», se iniciasen negociaciones encaminadas a un arreglo político del conflicto y al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Esta tarea ha sido confiada a la Conferencia de Paz en Ginebra.

118. La prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por tercera vez es prueba de que se demora ese arreglo. Estamos de acuerdo en que la presencia en el sector Egipto-Israel de la FENU, que cumple su misión de asegurar la observancia del cese del fuego y la aplicación del acuerdo de separación de tropas, tiene un efecto benéfico sobre el mantenimiento de la paz. Sin embargo, la separación de las tropas debe ser considerada sólo como un primer paso hacia el arreglo general y no debe ser considerada como un sustituto del arreglo mismo.

119. En las circunstancias actuales, un importante paso hacia el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sería la reanudación lo antes posible de la Conferencia de Paz en Ginebra con la participación de todas las partes interesadas, incluso los palestinos. En hora de que los círculos dirigentes de Israel dejen de eludir la reanudación de los trabajos de la conferencia.

120. En cuanto al arreglo mismo, puede lograrse sobre la base del retiro de las tropas israelíes de todos los territorios

árabes de que se apoderaron en 1967 y sobre la base de la garantía de los derechos e intereses legítimos del pueblo árabe de Palestina. La RSS de Bielorrusia apoya activamente y lucha consecuentemente a favor de la justa causa de los Estados árabes. Comparte la indignación de los Estados árabes ante la actitud agresiva de Israel, que sigue declarando que no piensa en volver a las fronteras de 1967, lo cual crea nuevas complicaciones que entorpecen un arreglo.

121. La delegación de Bielorrusia, junto con todos los Estados amantes de la paz, está a favor de un arreglo político de la situación en el Oriente Medio, en el más breve plazo posible. Nuestra delegación considera que el nuevo mandato de seis meses debe ser utilizado en la mayor medida posible para que las negociaciones en Ginebra, después de que sean reanudadas, den resultados positivos y lleven al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Con esto ganarán todos los Estados de esa región y ganarán los pueblos del mundo entero, que están vivamente interesados en el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales.

122. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): Señor Presidente, permítame expresarle mi viva complacencia de verlo en la Presidencia del Consejo, felicitarlo por la brillante labor que ya ha desempeñado y anticipar, por cierto, el éxito de sus gestiones. Nada de esto me sorprende porque soy conocedor de su talento y de su prudencia.

123. No podría, con el pretexto de la ausencia de actividades públicas del Consejo en el mes de septiembre, callar mi homenaje a su predecesor, el Embajador Ivor Richard, que, estoy seguro, nos hubiera presidido públicamente con la inteligencia y el lucimiento de que nos ha dado tan brillantes pruebas en anteriores debates.

124. Quisiera agradecer a las delegaciones que han tenido a bien expresar sus condolencias a mi Gobierno por el trágico deceso de soldados peruanos en el Sinaí y afirmarles que dentro de nuestro pesar hemos sentido orgullo de servir hasta ese punto al mantenimiento de la paz como parte de la FENU.

125. Nuestra lectura del informe del Secretario General sobre de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, correspondiente al período comprendido entre el 2 de abril y el 12 de octubre de 1974, no podía conducirnos a otra actitud que a la que acabamos de adoptar. En efecto, la continuada presencia de la Fuerza ha demostrado ser una de las condiciones para el mantenimiento de la calma — lamentablemente precaria — en la península del Sinaí. Quiero decir, no obstante, que me han impresionado las palabras del representante del Irak acerca de la necesidad de medidas paralelas y simultáneas para vencer los obstáculos fundamentales al establecimiento de una paz justa y duradera en la región.

126. El Perú, no sólo como miembro del Consejo sino también a través del contingente que participó en la FENU y que ahora se encuentra en las Alturas de Golán, ha podido comprobar del modo más directo la urgencia de que se proceda a ejecutar las disposiciones de la resolución 338 (1973) y siguientes, del Consejo. Este es, a nuestro entender, el

sentido del párrafo 1 de la resolución que acabamos de adoptar.

127. Respecto del párrafo 3, que resume, quizás eufemística o críticamente, algunos aspectos delicados del mandato de la FENU, sólo puedo decir que mucho admiraré el que se logre un equilibrio aceptable entre la eficacia y la economía. Cabe preguntarse si no hay una cierta antinomia entre estas dos nociones. En todo caso, no es nuestro entendimiento que ese párrafo coloca al Consejo una camisa de fuerza y que se la impone al Secretario General.

128. No quiero concluir sin expresar la gratitud de mi delegación al Secretario General por el informe que nos ha presentado y, sobre todo, a él y a sus colaboradores en Nueva York y en el Oriente Medio, por sus constantes esfuerzos para vencer los obstáculos de todo orden que surgen a cada instante en la difícil tarea de la Fuerza de Emergencia. Reitero asimismo, una vez más, la esperanza ferviente de mi Gobierno de que muy pronto se den pasos sustantivos dentro del marco más amplio de las negociaciones de paz.

129. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora, en mi carácter de representante de la REPUBLICA UNIDA DEL CAMERUN, quisiera explicar brevemente el voto de mi delegación.

130. En nombre de la delegación de la República Unida del Camerún, expreso mi gratitud al Secretario General, tanto por el informe claro y detallado que ha presentado al Consejo de Seguridad sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio como por los incesantes esfuerzos que realiza para facilitar el advenimiento de una paz justa y duradera en esa región.

131. Al votar a favor del proyecto de resolución S/11542 que acabamos de aprobar, mi delegación ha querido, una vez más, demostrar su convencimiento de que la obra de paz de la FENU debe proseguir mientras las causas profundas que son el origen de la frustración, la desconfianza de los pueblos y la guerra, no hayan quedado definitivamente extirpadas de la región.

132. Aprovecho esta ocasión para felicitar una vez más a los gobiernos que continúan haciendo grandes sacrificios, en nombre de la humanidad, al poner contingentes a disposición de la Organización.

133. Merecen homenaje el Comandante, los oficiales y los soldados de la FENU, los observadores del ONUVT y los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja porque han cumplido su deber con eficacia y devoción en condiciones a menudo peligrosas.

134. Como toda empresa humana, el funcionamiento de la FENU, pese al éxito logrado hasta ahora, no está exento de ciertas imperfecciones. Aun así, estoy convencido de que el intercambio de opiniones de manera franca y constructiva, que se ha llevado a cabo al respecto entre los miembros del Consejo y el Secretario General, contribuirá provechosamente a la búsqueda de soluciones equitativas, tanto en lo que se refiere a los problemas de las restricciones impuestas a la libertad de movimiento de miembros de ciertos contingentes de la Fuerza, como al reembolso de los gastos a los

países cuyos contingentes sirven en la FENU y a otros aspectos económicos.

135. Las operaciones de mantenimiento de la paz no constituyen un fin en sí mismas, sino que, para ser realmente beneficiosas a la comunidad internacional, deben ir acompañadas de negociaciones serias entre las partes directamente interesadas. Ahora bien, al referirse a la cuestión de las relaciones entre esas operaciones y el proceso del establecimiento de la paz, el Secretario General, en la Introducción a la Memoria sobre la labor de la Organización durante este año, expresa:

« Sin embargo, parecería que, demasiado a menudo, y tal como sucedió en el caso de Chipre, la conciencia de la urgente necesidad de llegar a una solución convenida del problema fundamental tiende a disminuir en cuanto la operación de mantenimiento de la paz queda establecida y funciona efectivamente »⁵.

136. Una opinión análoga fue expresada el 25 de septiembre pasado en la sesión plenaria del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá⁶, y es muy conocida la inestimable contribución que ese país ha hecho al desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dijo entonces:

« ... estas actividades de mantenimiento de la paz no parecen ser otra cosa que una perpetuación de un *statu quo* poco seguro. »

137. Como mi delegación comparte la preocupación de aquellos que se inquietan por que las operaciones de paz, cuya utilidad para la humanidad es innegable, sean víctimas del descrédito ante la opinión internacional, y porque consideramos que estas operaciones resultan finalmente caras a la Organización, cuando ella tiene que desempeñar un papel siempre activo en la esfera del desarrollo económico de los Estados, hago votos para que se establezca rápidamente una paz justa y duradera en el Oriente Medio, fundada especialmente en la evacuación por Israel de los territorios árabes que ocupa por la fuerza desde 1967, y en la consideración de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

138. Hablando nuevamente en calidad de PRESIDENTE, quisiera informar a los miembros del Consejo que el representante de China desea ejercer su derecho a contestar. Le concedo la palabra.

139. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): En lo referente a los comentarios poco razonables hechos por el

⁵ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 1A, pág. 5.

⁶ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2242a. sesión.

Sr. Malik para justificarse, me limitaré a decir unas pocas palabras. Todo el mundo sabe que el Gobierno soviético ha aprovechado las dificultades temporarias en que se hallaban los países árabes y el pueblo palestino para tratar de poner a los países de esta región bajo su control y ampliar así sus esferas de influencia. En realidad, la expresión « pescar en aguas revueltas » es la que mejor describe las acciones de ese Gobierno y de nadie más.

140. El Sr. Malik, se jacta desvergonzadamente de la supuesta « ayuda militar » prestada por su país a los países árabes. Pero fueron precisamente los dirigentes de ciertos países árabes que aceptaron la supuesta « ayuda » de la Unión Soviética y la justa opinión pública árabe los que han revelado reiteradamente los motivos de esa supuesta « ayuda ». No sólo han señalado que ustedes utilizaron esa supuesta « ayuda » para exigir reembolsos elevados — es decir, que ustedes son un verdadero mercader de la muerte que amasa una gran fortuna gracias a la guerra —, sino que también han señalado cómo, en el momento crucial de la guerra de octubre, ustedes no vacilaron en interrumpir el suministro de armas para ejercer presión sobre esos países y pueblos árabes, que estaban empeñados en una guerra de resistencia contra los agresores israelíes, entorpeciendo así su guerra contra la agresión. Dejando de lado otros detalles, yo deseaba simplemente mencionar esos pocos hechos. ¿No bastan para revelar plenamente el verdadero papel que ustedes han desempeñado mientras se declaran el « aliado natural » de los países árabes? Cuanto más feo es alguien, tanto más recurre a los cosméticos para embellecerse, pero su cara será más fea que antes. Esta es nuestra respuesta a los comentarios poco razonables hechos por el Sr. Malik.

141. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Unión Soviética desea ejercer su derecho a contestar.

142. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Ante el carácter calumnioso de la declaración del orador que acaba de hablar, y por respeto a las personas presentes en esta sala, la delegación de la URSS no considera necesario reaccionar frente a ese exabrupto, que es una expresión más del antisovietismo patológico de ese orador. La delegación de la Unión Soviética considera que está por debajo de su dignidad entablar una polémica con él. Por más que se repita una calumnia, nunca llegará a ser una verdad.

143. Una tarea ingrata y poco envidiable ha recaído sobre ese orador. Si él realmente cree esa calumnia contra la Unión Soviética, que repite casi en cada sesión del Consejo de Seguridad, simplemente lo sentimos mucho por él.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.